



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100154866** y endoso, 3 cuyo afianzado es:
UNIPLES SA Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES / INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, expedida por la Compañía en **30/12/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 30 días del mes **DICIEMBRE** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Fecha de Facturación	30/12/2021	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100154866	
Periodo Facturado	10/11/2021	20/08/2022

Referencia de Pago No.	14680324
Fecha Límite de Pago	13/02/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	80.068,00
IVA	15.213,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	95.281,00

EFFECTIVO \$**Datos del Cliente**

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA
CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	811021363
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/02/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS**.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO****- BANCO -**

Fecha de Facturación	30/12/2021	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100154866	
Periodo Facturado	10/11/2021	20/08/2022

Referencia de Pago No.	14680324
Fecha Límite de Pago	13/02/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	80.068,00
IVA	15.213,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	95.281,00

EFFECTIVO \$**Datos del Cliente**

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA
CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	811021363
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1****Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

OPCIÓN 2



BANCOS


CORRESPONSALES

Tu compañía siempre



Oficio. No. 1143-GNGC-SG-2021
Bogotá, 2021-12-31

Doctores
LIDER DE SUPERVISIÓN
XIMENA RESTREPO AGUIRRE
Coordinadora del Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo

APOYO A LA SUPERVISIÓN
WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS ÁVILA
Director Regional Oriente
ELIZABETH REY MERCHÁN
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Bogotá
LINA MARCELA BEDOYA GORDILLO
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Intervalos
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Referencia: Designación de Supervisión – OTROSÍ 4

Modalidad: Instrumento de Agregación de Demanda - Consumibles de Impresión
CONTRATO: 0193-SG-2021 – ORDEN DE COMPRA 79368
Contratista: UNIPLES S.A.
Fecha de inicio: 10 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento: 20 de febrero 2022**

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato de la referencia, el cual puede ser consultado en la página https://colombiacompra.couphahost.com/order_headers/79690

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal, 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales, 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique).

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL Colmena.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato, para respectivo pago y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se occasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

Así mismo, les informo que la Póliza No. M-100154866, anexo expedida por SEGUROS MUNDIAL el día 30 de diciembre, para amparar el cumplimiento, y fue aprobada el 31 de diciembre de 2021 (Se anexa copia de la póliza). Una vez finalizada la ejecución del contrato, se solicita diligenciar el FORMATO DE EVALUACIÓN DE CONTRATISTA y remitirlo para cargarlo en la TIENDA VIRTUAL.

Atentamente,



LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General

Proyectó: María Juliana Manrique Carrillo – Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual 
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos – Coordinadora - Grupo Nacional de Gestión Contractual 
Revisó: Alexandra Amaya San Miguel – Asesora DG/SG 



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

Oficio No. 1144-GNGC-SG-2021
Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2021

Señor
CARLOS MARIO ESCOBAR ORTÍZ
Representante Legal
UNIPLES S.A.
Teléfono 3143652040
Correo electrónico: sonia.corzo@uniples.com
Bogotá D.C.

Asunto: ORDEN DE COMPRA No. 79368 -contrato 0193-SG-2021

Cordial saludo.

De manera atenta le remito la Orden de Compra del asunto, para la ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020.

Así mismo, le informo que la Póliza No. M-100154866, expedida por SEGUROS MUNDIAL, para amparar el cumplimiento, fue aprobada el 31 de diciembre de 2021. (Se anexa copia Acta Aprobación de la Garantía).

Igualmente, le comunicó que se les informará a la ingeniera Ximena Restrepo Aguirre Coordinadora del Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo, quien coordinará todos los aspectos relacionados con el desarrollo del contrato, por lo cual, podrán contactarlas en el teléfono 4069977 extensión 1566.

Atentamente,


Luz Mary Rincón Romero
Secretaria General

Anexo: Un (1) folio

Proyecto: María Juliana Manrique Carrillo – Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos – Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Alexandra Amaya San Miguel – Asesora



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C.	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
CONTRATISTA:	UNIPLES S.A.			
NIT O CC:	811021363-0			
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	CONTRATO 0193-SG-2021 - ORDEN DE COMPRA 79368			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020.			
VALOR CONTRATO: \$	\$ 636.706.168,00			
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL 20/02/2022			
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	252021 NA	FECHA DE REGISTRO	17/11/2021	NA

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000836 del 22 de noviembre de 2019, artículo tercero.

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PÓLIZA No.	M-100154866	Expedida por la Compañía	SEGUROS MUNDIAL	
Expedida el día:	2021/12/30			
VERIFICACION POLIZA	SI		VIGENCIA	MONTO
CONCEPTO				
COBERTURA	%		INICIAL FINAL	
CUMPLIMIENTO	10%		10/10/2021 20/08/2022	63.670.616,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%		10/10/2021 20/08/2022	127.341.233,60
CALIDAD DEL SERVICIO	NO APlica			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNICIZACIONES LABORALES	NO APlica			

NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato, efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante ésta acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cobertura del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.

EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY: **2021-12-31**

APROBÓ:

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: María Juliana Manrique Carrillo - Profesional GNGC

Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Coordinadora GNGC

Aprobó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Coordinadora GNGC

Funto de Control Verificación- Profesional GNGC:	Nombre-Cargo-Firma: María Juliana Manrique Carrillo	31/12/2021
-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	------------



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	b9fhIK0YxoMawShGVPRTBg==	Número de póliza	100154866
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	30/12/2021	Inicio de vigencia Global	10/11/2021
Fin de vigencia Global	20/08/2022	Tomador	UNIPLES SA
		Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor asegurado	191.011.850,40		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.79368 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020 NOTA: LA DIRECCIÓN DEL ASEGUROADO Y/O BENEFICIARIO ES CALLE 17 NO. 34-39 TELÉFONO 406-99-77 BARRIO CUNDINAMARCASEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 79368 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA , LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 10/11/2021	24:00 Horas del 20/08/2022	\$ 63.670.616,80	\$ 26.689,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 10/11/2021	24:00 Horas del 20/08/2022	\$ 127.341.233,60	\$ 53.379,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13